SUSCRICIONES.

En toda España DIEZ REALES trimestre, acompañando al pedido sellos ó

La correspondencia al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo.

# EL ECO POPULAR.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

### DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Año I.—Núm. 189.

Viernes 11 de Octubre de 1872.

Edicion de Madrid

de las Veneras, núm. 4, entresuelo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á precios convencional y

en la Administracion y Redaccion, calle

### CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Butracto oficial de la sesion celebrada el dia 10 de Octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué

Pasaron á la comision de peticiones una presentada por el Sr. Ramos Calderon y otra por el Sr. Pelayo. Se reservó la palabra á los Sres. Ocon y Sicilia para dirigir preguntas al Gobierno cuando estuviera pre-

> ORDEN DEL DIA. Dictamenes de actas.

Sin discusion fueron aprobados los de las de Caguas,

flumacao, Vega-baja, Rio piedras y Arecibo. Leido el dictámen referente al acta de San German, en la provincia de Puerto Rico, y admision del señor D. Eurípides Escoriaza, el Sr. Gamazo usa de la palabra en contra. S. S. encarece la actitud de los conservadores de aquella Antilla, que es una actitud verdaderamente española, asegurando que allí los peninsu-lares, al pisar aquel territorio, olvidan sus opiniones para no ser más que españoles, y añade que á estos nombres ha perseguido el Gobierno en las últimas elecciones. Censura la conducta de la autoridad militar de aquel territorio, que quiso imponer á los voluntarios y al ejército la candidatura del Gobierno.

El Sr. Sanromá contesta y empieza pidiendo reformas radicales para Puerto-Rico.

Suspendida esta discusion y continuando el debate

sobre la contestacion al discurso de la Corona, dijo
El Sr. Ulloa (D. Augusto): Señores diputados, aludido por los Sres. Estéban Collantes y Mosquera, vengo á terciar en este debate en ocasion desfavorable, cuando la Cámara está bajo la impresion agradable del elocuentísimo discurso del Sr. Sanromá. El Sr. Sanromá, al decir que el partido conservador no ha hecho nada por la libertad de las Antillas, ha olvidado la historia, à no ser que S. S. quiera hacer responsable al partido conservador de lo que hizo el Padre Las Casas o el Consejo de Indias. El partido conservador coeta neo ha sido el primero que ha establecido en las Anti-llas el derecho de efección popular, y S. S. debe saber que partido fué el que expulsó de la Cámara el año 36 à los representantes de las Antillas.

El Sr. Presidente: Señor diputado, estames ahora

en la discusion del mensaje.

El Sr. Ulloa (D. Augusto): Señor presidente, habiendo tenido la honra de estar al frente del departamento de Ultramar, tengo el deber de rechazar...

El Sr. Presidente: Mañana podrá V. S. tratar esta

El Sr. Ulloa (D. Augusto): Obedezco, señor presi-dente. Antes de constituirse el Congreso insinué una cuestion grave, constitucional y parlamentaria, reser-vándome tratarla á fondo cuando vinieran los debates sobre el mensaje, porque el discurso de la Corona no es solo un programa, es tambien una historia del in-terregno parlamentario. Con gran extrañeza he visto que en ese documento tan largo, al paso que se habla del Banco hipotecario (nueva forma que toma el Banco de París, destinado, segun parece, a apoderarse de España), no se dice una palabra acerca de la subida al poder de este Ministerio fuera del Parlamento y fuera del espíritu de la Constitucion del Estado; y bueno seria saber á dónde va ese Ministerio fluctuante, que unas veces se inclina del lado de los conservadores y unisterio que un dia vá á las puertas de Palacio para defender la dinastía, y al dia signiente la deja indefensa; ese Ministerio que solo tiene energía y virilidad para combatir al partido conservador.

Necesario es saber, señores, por qué y cómo se disolvieron unas Córtes antes de contestar al discurso de la Corona, saltándose por encima de las prácticas parlamentarias, sin las cuales la vida del Parlamento es

raquítica y miserable. Para llenar este vacío, presenté una enmienda que no ha podido discutirse por haber otras dos que se se-paraban más del dictamen. Invoco, pues, estos precedentes; invocó además mi situación especial y la circunstancia de haber sido ministro de la última Administracion, é invoco el derecho consuetudinario de hablar en estos casos, que nunca han negado las Cá-

Perplejo me encuentro, y más despues de haber oido hace dos noches el elocuentísimo discurso del señor ministro de Fomento para probar, como me habia propuesto, que el Ministerio presidido por el señor Ruiz Zorrilla no es signiera liberal. ¿Qué Gobierno es este, que con ocasion de la defensa de la monarquia altera la verdad de la historia diciendo que todas las revoluciones han venido en alas de la libertad angloamericana, y añade que los cañones que vinteron á matar la independencia nacional habian sido fendidos por la Convencion?

Un Ministerio que dice todas estas cosas no puede ser anti-liberal ni anti parlamentario; y sin embargo, enfrente de las palabras de S. S. podria vo poner otras oficiales; podria poner la contradiccion incontrastable de los hechos, que creo probarán la tésis que he mani-

Me parece mejor partir de un punto comun á todas las escuelas para justificar los cargos que tengo que dirigir al Gobierno, que no recurrir al campo de mis doctrinas y de científicas teorias. Ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, de diferentes modos, por escrito y de palabra, que es sin eramente constitucional, partidario de la legalidad más absoluta, que pone la Constitucion sobre su cabeza. Pues yo acepto esos sentimientos y quiero fundar sobre su base esta proposicion, que espero será aceptada por todos. Dado el régimen que hoy rige, en el cual suelen penetrar todos los efluvios de la opinion pública; dado el titulo I de la Constitucion, ¡seria aventurado decir que la legalidad de España, hoy por hoy, es la Constitucion

de 1869 y los actos de las Constituyentes? ¿Seria aventurado sostener que todo Gobierno que respete los derechos consignados en la Constitucion es un Gobierno liberal, y que el que los conculque no merece ese ti-

Pues vamos á ver hasta qué punto puede llamarse liberal el Gabinete que preside el Sr. Ruiz Zorrilla. No voy à hablar del sentido que este Gabinete ha dado al art. 43 de la Constitucion: voy à examinar las condi-ciones constitucionales, dentro de las cuales vive el Gobierno. Este Gobierno cobra los impuestos sin autorizacion de las Córtes; es desir, que usurpa las facultades de las Córtes, lo que no es sólo una infraccion de la Constitucion, sino que constituye un delito que cas-tiga el Código penal. Y esta infraccion, señores, es tanto ménos excusable, cuanto que es voluntaria, por-que no se han aceptado los patrióticos ofrecimientos y manifestaciones que le hizo la mayoría de las pradas Córtes para regularizar la situación de la Hacienda. Creyó que no debia sacrificar su amor propio ante la consideración de dejar á salvo la Constitución del Estado y de librar al país de una enorme carga, porque de haberse votado los presupuestos entonces á votarse ahora, hay la diferencia en contra del país de 200 millones de reales. ¡Qué diferencia, señores, de lo que hacíamos en otra época que hoy se anatematiza! Entonces recuerdo, alla en el año 63. habia caido el Gobieros de la contra del país de 200 millones de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra de bierno de la union liberal; se formó un Ministerio cuya influencia electoral se puso en juego contra nosotros; vinimos, sin embargo, una respetable minoría; el Ministerio Miraflores cayó por una votacion del Senado: el Ministerio histórico que le sucedió, cayó por un gol-pe de fortuna en las secciones: no había entonces ni Constitucion del Estado, ni práctica que nos impidiera la disolucion de aquellas Górtes cuando volvimos al poder; sabiamos que ibamos á ser derrotados: ¿y qué hicimos nosotros? Apelar al patriotismo de aquella mayoria, y efectivamente, encontramos un concurso eficaz para la marcha administrativa. Este Ministerio ha incurrido tambien en infraccion

constitucional por detenciones arbitrarias. Sé de un caso en que un ciudadano ha sido arbitrariamente detenido contra lo que disponen los arts. 8.º y 9.º de .a Constitucion y el 112 del Código penal. Este individuo se ha quejado á los tribunales, los que le han admitido su queja, pero obligandole à dar fianza. Y pregunto yo: para qué existe en España el Ministerio público y el procedimiento de oficio? Si un tr bunal sabe que un cindadano ha sido atropellado en su persona, desde el momento en que lo sepa, como que se trata de un de-

lito público, debe perseguirle de oficio. La mudanza forzosa de domicilio es otra de las In-La findanza forzosa de nomicino es otra de las infracciones constitucionales en que ha incurrido esto Gobierno, y que dias pasados confesó el Sr. Mata. Su señoria nos decia: «no tengo la culpa de que cuando mando á los pueblos de su naturaleza ciertas personas, no haya bastantes parejas de la guardia civil, y estén detenidas por esta razon algun tempo, en la agrael del detenidas por esta razon algun tempo, en la agrael del desenda con la agrael del desenda con la agrael del desenda con esta razon algun tempo, en la agrael del desenda con esta razon algun tempo. detenidas por esta razon algun tiempo en la cárcel del Saladero.» Pues esto, Sr. Mata, es una infraccion del art. 6.º de la Constitucion y del 224 del Código penal. El sol de la libertad ha de alumbrar para todos: a mí, que soy conservador, no me importa que las personas à quienes se haya hecho mudar de domicilio sean de las climas classes o de las reimeras de la sociedad. las últimas clases ó de las primeras de la sociedad; y yo, en hombre del derecho del último ciudadano, protesto contra esa arbitrariedad.

Hasta el arreglo de la deuda de Ultramar ha tenido que hacerse de una manera inconstitucional.

El Sr. Gasset ha dado un decreto, sobre el cual no voy à manifestar siquiera una opinion sintética; à mi me basta saber que ese decreto debia haber venido como proyecto à las Cortes; y el caso de urgencia no es bastante para disculpar esta infraccion, porque como ya he dicho, el Gobierno ha tenido medios legítimos y constitucionales para arreglar esa y otras cuestiones

Por último, la fuerza pública, tanto de mar como de tierra, existe sin estar autorizada por una ley especial, como establece el art. 106 de la Constitucion.

Véase, pues, como este Gobierno, tan respetuoso con la ley, como él se dice, y crayéndose el legitimo y solo depositario de los derechos individuales, ha atropellado la Constitucion, y lo que es más, vive tranquilo creyendo no haber becho nada extraordinario.

Respecto à la duración de las Córtes, el señor presidente del Consejo de ministros, en un documento importante, haciéndose cargo de esta cuestion, manifestó su opinion de que el art. 43 de la Constitucion exige que las Córtes estén reunidas cuatro meses, y ademas añadia en esa circular-programa de 16 de Julio, que nosotros los conservadores éramos adversarios de prerogativas de la Corona, porque teníamos resuelta la cuestion en el sentido que todo el mundo sabe.

Señores, en este asunto à mi no me duelen prendas; yo he empezado mi carrera parlamentaria en las primeras Córtes Constituyentes de 1854 defendiendo las prerogativas de la Corona, y las he defendido en las de 1868, como las defiende un monárquico que lo es, no por gratitud, sino por sentimiento y conviccion. Pero yo, que soy partidario y defiende las prerogativas de la Corona respeto y defiendo tambien las prerogativas del Parlamento.

Pero hay una diferencia entre las Córtes de 1871 las de 1872. Las Córtes de 1871 habian cumplido los cuatro meses: de consiguiente, su disolucion estaba dentro del artículo constitucional. Aquellas Córtes habian derrotado al Ministerio Reiz Zorrilla en la eleccion de presidente de la Cámara, y S. S. se creyó en el caso de dejar la cartera, cosa que en mi concepto no tenia necesidad de hacer, porque no habia sido derrotado en votacion pública.

Vino el ministro Malcampo, y éste fué derrotado en una cuestion magna, en que se coaligaron todas las fracciones de la Cámara. Por último, vino el Ministerio Sagasta, y tambien fué derrotado. Tenfamos, por consiguiente, dos grandes partidos dinásticos en el Congreso, que habían sido sucesivamente derrotados, que no contaban con mayoría ninguna, porque habia cien diputados que eran ó anti-monárquicos ó anti-dinásticos, eran ellos los que decidian de todas las contiendas parlamentarias

Aconsejado el Rey por sus ministros, dió el decreto

de disolucion. Dícese: ¡Oh! pero se le dió á quien fué derrotado. ¿Pues á quién se ha de dar el decreto de disolucion sino al que ha sido derrotado? ¿Para qué lo necesita el que tjene mayoria?

Estaban en ese caso las Córtes de 1872? Vamos á verlo. Antes me importa hacer dos declaraciones: la una es que no voy á defender opin-ones propias ni doctrinas de partido; voy á exponer el texto constitucio-nal y cómo debe entenderse en su letra, en su espíritu,

en su objeto y en su tendencia. La otra declaración es que cuando se trata de las prerogativas de la Corona, entiendo siempre respetarlas como parte esencial de la institucion real; pero

creo que tengo el derecho de juzgarlas cuando se aconseja su ejercicio por los ministros. La Constitución de 1845 no tenia respecto á la existencia de las Córtes más que dos artículos que decian: «Las Córtes se reunican todos los años, y el Gobierno

presentará cada año la ley de presupuestos.» Pero sucedió, señores, que contra la voluntad de los legisladores de 1845, aquellos artículos constitucionales vinieron a ser letra muerta. En veintitres años que mediaron desde aquella Constitucion hasta la revolucion de 1868, puede décirse que no estuvieron en vigor más que oace años; en los otros trece no hubo más que un bastardeamierto sistemático del régimen constitucional, puesto que las Córces se abrian por unos cuantos dias; el Gobierno decia: el precepto constitucional está cumplido, y los presupuestos no se discutian, ni se votaban como no fuera por autorizacion á

Pues bien: como los hombres políticos no se atienen sólo á las buenas teorías, sino que traen á las leyes el caudal de su experiencia, la comision constitucional de las últimas Córtes Constituyentes se creyó en el caso de presentar una redacción del art. 43 en los siguientes términos: «Las Córtes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año.» El Sr. Estéban Collantes calificó este artículo como atentatorio á las prerogativas de la Corona; pero á S. S. le diré que esto no era nue-vo en España, ni se ha hecho sólo por el partido radical; la Constitucion de 1837 daba derecho para reunirse a las Cortes por su propia autoridad el 1.º de Diciembre, si antes no eran convocadas; la Constitucion belga establece la duración fija de cuarenta dias á lo inénos, y en la Constitucion portuguesa otorgada por don Pedro IV se fijan tres meses de duracion á la legislatura de cada año.

Pareció esto poco á aquella mayoría, y queriendo mayor cortapisa para la Corona en sus relaciones con el Parlamento, se presentó una enmienda, que fué apo-

el Parlamento, se presentó una enmienda, que lue apo-yada por su autor, y el Sr. Olózaga, presidente de aquella camision, la admitió, quedando el artículo re-dactado en estos términos: (Leyó.) ¿Quién pone en duda que esta Constitucion limita más las facultades de la Corona que la Constitucion de 1843? Pero ello es que así lo determina, y el Go-bierco tiene el debar de respejar esa limitacion, norque bierno tiene el deber de respetar esa limitacion, porque ast lo dice la Constitucion. Cuando el general Serrano cayó en 25 de Junio por haberse roto la conciliacion, sabido es que fué llamado para formar otro Ministerio que no pudo formarse, porque para tener mayoria en aquellas Córtes se necesitaban ciertas agrupaciones; y si el general Serrano hubiera creido que el sentido de la Constitucion era el que le ha dado el actual Ministe-rio, el general Serrano hubiera intentado la formacion de Gabinete, porque en último resultado podría haber aconsejado al Monarca la disolucion de las Córtes.

Vino luego el Ministerio Ruiz Zorrilla, 19 qué hizo? Pidió la suspension de las Córtes á las Córtes mismas; pero en aquella sesion pidió el Sr. Bugallal que se declarara terminantemente si aquella suspension entraba en los cuatro meses, y el Sr. Montero Rios tuvo que declarar que aquella suspension en nada disminua la obligacion de estar abiertas las Cérles cuatro meses. Pero aun interpretado el art. 43 de la Constitucion

de la manera que el Gabierno tenga por conveniente, todavia el Gobierno al convocar las Cortes actuales para el 15 de Setiembre habrá cometido una infraccion del art. 43. Como este Congreso se ha constituido á últimos de

Setiembre y no quedan más que tres meses del año, estais fuera de la Constitución haciendo una legislatura de tres meses cuando debia ser de cuatro.

Reparad, señores, en la fecha que la Constitucion fija para que se abran las Córtes, y vereis que el objetivo de los legisladores sué la cuestion de presupuestos; es decir, que se reumran el 1.º de Febrero, que sun dando un mes para la constitucion del Congreso, queden cuatro meses, durante los cuales se pueda resolver la cuestion de Hacienda,

Y aun prescindiendo de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de la disolucion de las Córtes, resultan tambien infringidas las prácticas parlamentarias, sin las cuales no puede existir en la Camara intervencion en el Gobierno.

El otro dia, contestando al Sr. Nouvilas, decia el senor presidente del Consejo que no habia necesidad de ciertos papelitos, porque estábamos en un sistema parlamentario y constitucional. Y yo le pregunto à S. S.: ¿puede tener más legalidad que tenia el general Serra-no en el mes de Junio? ¿En qué la funda S. S.? ¿En que tiene una mayoría? Tambien la habia entonces. ¿En que no se ha contestado al mensaje? Pues tampoco las últimas Córtes habían contestado cuando fueron disueltas. No hay, pues, motivo para que S. S. tenga tanta con-

Y hay más aún: el mismo nombramiento del Minis. terio que boy se sienta en ese banco no fué constitu-cional. En la Constitucion trató de ponerse un artículo imponiendo al Rèy la condicion de que nombrara sus ministros de entre los individuos de los Cuerpos Colegisladores; y por una transaccion, en vez de ponerse este artículo, se estableció el mismo precepto indirectamente, diciendo que el Rey los nombraria libremente. pero que no entrarian en las Camaras más que los ministros que fueran individuos de las mismas. Estaba reservado al Sr. Ruiz Zorrilla y á sus compañeros dar el triste espectáculo de un Gobierno que, de continuar aquellas Córtes, no hubiera podido entrar aqui. Yo creo sinceramente que al renunciar el Sr. Zorrilla su

pero lo cierto es que cualquier mal pensado podria creer que S. S. al hacerlo habia dicho: «No solo seré presidente del Consejo, sino que lo seré por cima del Parlamento.»

Y S. S. ha venido efectivamente por cima del Parlamento, entrando en el poder por la puerta falsa de la Constitución, y así se ha dado el escandalo de que se disuelvan en pocos meses dos Córtes, y de que dos elecciones generales hechas por el sufragio universal don un resultado completamente opuesto. Esto podre-mos achacárnosto unos á otros partidos; pero fuera de España no se mira de ese modo y no nos hace ningun favor.

Y, señores, no solo se ha faltado á la Constitucion: se ha hecho al Monarca faltar á sus promesas: un Gobierno de cual formaban parte los señores ministros de Gracia y Justicia, de Estado y de Marina ponia en 12bios de S. M. las palabras siguientes: «Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España; con los hombres, con las ideas y con las tenden-cias que dentro de la legalidad me indique la opinion pública, representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las monarquias constituciona-

Y no sirve decir si las pasadas Córtes se habian ele-gido de este ó del otro modo. Los poderes constituidos deben respetar siempre à aquellos que le precedieron. ¿Con qué derecho podreis mañana defeuder la legitimidad de estas Córtes, si empezais por negar la de las Córtes anteriores? No; eso no puede hacerse, y yo protesto contra ello en nombre de la esencia misma del sistema parlamentario. sistema parlamentario.

Aquellas Córtes eran legítimas como estas, y yo apele el mismo Sr. Castelar para que diga si respecto de las elecciones anteriores se habió una sola palabra de cohechos ó corrupciones hasta que vino aquí un de-terminado expediente que dió origen á la calumnia. Aquellas elecciones se atacaron como se han atacado estas, y como se atacarán las que se hagan despues; pero de esos supuestos cohechos no se habia dicho nada, sin embargo de que era imposible que hechos de esa especie hubieran quedado ocultos para 400 diputados. Si hubiera sospechado un origen tan súcio en aquellas Córtes, ¿hubiera permitido el Sr. Ruiz Zorrilla no estorbar su constitucion? ¿Hubiera pasado sin discusion siquiera doscientas y tantas actas? ¿Cree el senor Zorrilla que eso puede ser cierto, y que con la cantidad que se supone se pudieron comprar dos millo-nes de votos? ¿Cree ei Sr. Zorrilla que la conciencia y el voto de un ciudadano español puede comprarse por un real? Yo no puedo hacer esa ofensa á mis conciuda-

Yo, señores, creo que si vosotros sois capaces de sostener lo que respecto à esas calumnias y à esas ma-lévolas insinuaciones habeis dicho en la circular, debeis traer aquí la acusacion que habreis formulado. Veremos si os atreveis á traerla, y si teneis pruebas para sostenerla ante el país. Depuremos esa cuestion de moralidad, no de la moralidad vulgar que puede ser penable ante los tribunales, sino de la verdadera moralidad política, de la aplicacion de los principios que pone en practica en su vida privada todo hombre honrado, á la vida pública. Y en este sentido, ¿podeis hablar de moralidad los que habeis hecho la monstruosa coalicion con los republicanos y los carlistas? Yo no haré las consideraciones que sobre este punto hice en mi último discurso; pero sí os presentaré un pequeño dilema: ó el Gobierno al hacer la coalicion representaba un partido pequeño ó un partido grande: si lo primero, aquel partido no podia gobernar en nombre de la opinion pública; y si lo segundo, aqué dinastismo es el de esos señores que han llevado un partido tan importante a votar en ciertos distritos en favor de los reng blicanos y los carlistas? ¡Ah! no hable el Sr. Zorrilla de moralidad política, porque como la sombra de Banquo se presentará siempre ante sus ojos la idea de aquella funesta coalicion.

Y aqui concluiria, señores, si no tuviera que ocuparme, además del discurso de la Corona, de otro discorso importante por la persona que le ha pronunciado por el sitio de que ha venido.

El Sr. Presidente: Supongo, señor diputado, que no tratara S. S. de discutir mi discurso.

El Sr. Ulloa (D. Augusto): No trato de discutirle, señor presidente; pero como de su discurso se han sacado argumentos para combatir à ciertos partidos...

El Sr. Presidente: La mesa ha sido tal vez demasiado laxa al permitir á V. S. extenderse como lo ha hecho, tratandose de una alusión personal; pero no puedo por lo mismo autorizar á S. S. para que entre en la discusion que anuncia.

El Sr. Ulloa (D. Agusto): Voy solo á decir dos palabras. El partido conservador que está aquí y fuera de aqui por derecho propio, cree que no debe seguir los consejos de retraimiento que se le han dado, porque está llamado á hacer grandes beneficios al país; ese partido, que tiene sé firme y no sé vacilante, como algunos otros, está seguro, como todos aquellos que se encuentran en su caso, de conseguir más pronto ó más tarde el logro de sus aspiraciones.

El señor presidente del Consejo de ministros: Tengo que contestar al Sr. Ulioa, y no lo puedo bacer siguiéndole en el órden que ha dado a su discurso. Tengo que contestarle porque la comision no puede ha-cerlo, toda vez que S. S. ha hablado para una alusion personal, y porque además S. S. lo que ha hecho ha sido juzgar la política conservadora antes de que viniera al poder este Ministerio, y la política y la conducta que nosotros hemos seguido en este banco. Es necesario, pues, que contestemos nesotros mismos, y yo lo haré. al terminar el debate; pero hoy, por cortesia y por la necesidad de que no queden sin réplica inmediata al-gunas observaciones de S. S., he decir algunas pala-

Yo he side siempre monárquico y dinástico desde que vino esta dinastía; lo he sido en todas las ocasiones, y jojala que todos los conservadores pudieran sufrir las pruebas que yo he sufrido para conservar las ideas que me imponian, al par que mi amor á la dinas-tia, mi dignidad y mi decoro! Yo he tenido siempre estas ideas, las mismas que tiene hoy mi partido, que ha cargo de diputado pensaba no volver a la vida política; estado siempre conforme en este punto, a diferencia de

le que han hecho aquellos que no han podido ponerse siquiera de acuerdo sobre si deben esperar ó precipilarse, como se han precipitado siempre los que creen que el poder les pertenece por juro de heredad, y que es imposible gobernar con la libertad, cuando precisamente con la libertad es como se obtiene siempre el

Despues decia el Sr. Ulloa que la entrada de este Ministerio en el poder, y el no haber aceptado la promesa que hacian los conservadores de regularizar la cuestion económica, habia sido el motivo de la pérdida de 200 millones para el Tesoro. Vendrán los presupuestos y esto se discutirá; pero desde luego yo puedo preguntar à S. S.: cuando nosotros fuimos ministros en 43 de Janio, thabia algo convenido ó acordado para pagar el cupon ó para renovar con un interés más pe-queño los préstamos con que venia haciendo una vida miserable y rainosa el Gobierno anterior? ¿Hábia hecho algo acerca de la cuestion económica, por cuya resolu cion vienen suspirando todos los españoles? (Se prorogó la sesion.)

A esto dice el Sr. Ulloa que no debe abandonar el poder por una votacion en la urna; y á eso pregunto yo: ¿por qué tal empeño en la votacion del presidente? ¿Es que el partido radical, y por primera vez voy à contestar à este argumento que se hizo una noche en que yo me encontraba enfermo; es que el partido radical habia manifestado impaciencia por ocupar el poder, ni le habia pretendido en ninguna parte y de ninguna manera? ¿Es que el que fué presidente de aquel Ministerio

había alcanzado el poder por malos medios?

No hay nada de eso. Cuando se rompió la conciliación, no se ocurria al partido radical que pudiera entrar á formar Gobierno, y mucho ménos habiándose desprendido del partido progresista una parte de sus amigos. Pues qué, sal comperse la conciliación ful yo llamado a formar Gabinetes Lo fué el que por sus antecedentes y servicios debia serlo. ¿Y qué sucedió? (que es-tuvo cuarenta y ocho horas buscando ministros, suplicando a todo el mundo; y despues de ese tiempo, cuan-do vió que no podía organizar el Gabinete, cuando no pudo encontrar ministros dentro de las condiciones que el deseaba ó deseaba alguno de sus compañeros, cuan-

do se dectaró impotente, cuando renunció, cuando di-mitió, cuando declinó la honra que había recibido de S. M., fué llamado al poder el partido radical. No hubo entonces, pues, impaciencia ni precipita-ción, sino que vinimos al poder porque agotados los medios para que se formara el partido conservador, le fué ofrecido al radical, y el partido radical gobernó du-rante tres meses, no diré si con la opinion ó sin la opi-nion, creo que la comparación está hecha; pero lo juznion, creo que la comparacion está hecha; pero lo juzgarán más tarde, no los amigos del Sr. Illoa ni los mios, sino la gente indiferente que todavía no lo baya juzgado; gobernamos, como he dicho antes, dentro de nuestros principios, realizando un programa claro, concreto y terminante hasta donde fué posible en tres meses; vinimos luego al Parlamento, y ¿qué sucedió? que el partido conservador con parte del progresista creyo conveniente llevar à la presidencia de la Cámara a otra persona que no era la que proponia el Gobierno,

el cual, vióndose derrotado, dimitió. Hé aquí por qué dejé el poder sin haber tenido más que una votación contraria en el secreto de una urna. No quiero entrar en otros detalles en que ni S. S. ni

yo tenemos derecho á entrar.

El Sr. Ulloa, como si en ello tuviera grande empeño, ha suscitado la misma cuestion que suscitó el otro dia el Sr. Balaguer. ¿Qué ha querido decir S. S. al manifestar que era una calumnia el que se dijera que los dos millones del expediente se habian gastado en las elecciones? ¡Ha querido afirmar que no se gastaron en las elecciones? Pues yo no he afirmado lo contrario; y lo único que diré, porque soy un hombre hantado creo que los demás hombres lo son, es que no me ha pasado por las mientes que el hombre á quien yo he conocido y tratado durante 18 años, y á quien quiero odavía, pudiera haberse manchado en un sólo centimo ni de es cantidad ni de ninguna, otra. No me cuesta nada hacer esta declaracion; y en cuanto á si hubo ó no infraccion de ley, no es cuenta mia. ¿A qué las provocaciones? ¡Se tomaron esos dos millones para el des tino que en la caja de Ultramar tenian? Pues no es á m ni al partido radical á quien toca probarlo.

No he hecho ninguna comparacion entre la legitimidad de aquel Coagreso y la de este. Yo me conformo con someter esta cuestion à la opinion del país.

Y voy ahora à la cuestion eterna de si los cuatro meses deben contarse aunque sea en dos Congresos distintos, ó si han de ser en uno solo. Voy á contestar. Creemos nosotros que la facultad de disolver es

completamente libre; creemos que cuando la Constitucion impone limitacion respecto de algunas facultades, esa t riminautemente, como en el aruculo rela tivo à la suspension; y creemos además que no era (permitidme la palabra) más que pura teología el que se dijera que las Córtes A ó B habian de estar reunidas cuatro meses. ¿Cual es el espíritu de ese artículo constitucional? Que el Rey no puede prescindir en cierto número de meses del Parlamento: suponiendo que todos los Parlamentos son buenos y dignos, es indiferente para la cuestion que fueran uno, dos, cuatro, diez Parlamentos los que hubieran de reunirse para com pletar los cuatro meses.

Supongamos el caso de que un Parlamento y un Gobierno representante de ese Parlamento no estuvieran conformes con la Corona sobre negocios graves de Estado. ¿A que queda reducida la prerogativa de la Corona, si tiene que decir al Gobierno: aunque no estamos cenformes en estas cuestiones, como que no puedo disolver el Parlamento porque tiene que estar cuatro meses abierto, pueden ustedes hacer lo que quie-

Pues si en vez de esto se trata de un Gobierno que ha dicho al Rey: yo no puedo gobernar sino con la suspension de las garantías constitucionales, y este Gobierno tiene mayoría en el Parlamento, ¿qué hace el Monarca que dice: yo no quiero prescindir de la Constitucion que he jurado, no quiero prescindir de ninguno de sus articulos, y mientras pueda haber un partido que pueda gobernar con ella, no infringiré la Constitucion? ¿Habia de dejar que continuaran los conservadores porque las Córtes hubiesen de estar reunidas los cuatro meses, y habia de estar el Rey sin poder quejar-se ni decir nada y sin poder llamar a otro partido que gobernara sin suspender las garantías constitucio-

No se puede salir de este dilema: ó no os considerábais con fuerza suficiente para seguir gobernando, y queríais apelar á la arbitrariedad y reproducir épocas tristisimas para el partido liberal, ó si crefais que lenías fuerzas y medios para gobernar, no habia necesidad de apelar á ese medio. (El Sr. Ulloa: En el año 69 se apeló). Cuando quiera el Sr. Ulloa examinaremos esa fecha; por mi parte no me arrepiento de nada de lo que he hecho; no soy de aquellos que, habiendo acordado en Consejo de ministros lo del Banço de Paris, excita-

ban luego para acusar al Sr. Figuerola. El pueblo español no se preocupa de la inmoralidad política de que hablaba el Sr. Ulloa; de le que se preocupa es de la inmoralidad de aquellos hombres que habiendo venido de sus pueblos, hijos de padres pobres, sin herencia, sin loterias, sin negocios, tienen 6,

10, 12 millones de renta, y van en coche, y gastan y triunfan, porque han tenido la fortuna de hacer algi-nas contratas con el Estado ó de ocupar certas posi-

¡Sabe S. S. la inmoralidad que reprueba el pais? Pues en la de aquellos hombres que viviendo con sobra de ingénio, pero con sobra tambien de ambicion, buscan amigos que los lleven á la redaccion de un periódico, empiezan escribiendo una gacetilla y descansan haciendo que la lean en el café, aunque en ella vaya envuelta la reputacion de un hombre ó las lagrimas de una familia. Luego escriben sueltos, más tarde artícu-los de fondo, llegan a ser oficiales de secretaría, directores, ministros, y sin más que una cesantía mezquina, vuelven, sin embargo, á sus casas á que los vean sus conciudadanos con lujosos carruajes, con gran boato, viajando por el extranjero y dejando á sus hijos una

pingüe fortuna.

De estos podia yo presentar muchos tipos; pero no lo haré, á pesar de haber sido provocado de una manera indigna en una noche en que, por respeto à cier-tas instituciones, no me quise defender. Pudiera presentar, repito, una porcion de tipos de hombres que se llamarán conservadores, que se llamarán radicales ó como quieran; pero que para el Sr. Ulloa, como para el Sr. Romero Ortiz, como para todos los demás que han vivido de su inteligencia y de su trabajo, son la des-gracia de este país, la ruina de todas las situaciones políticas, y la muerte, sobre todo, de los partidos que confian su porvenir al que tiene dinero y posicion, cuando ese dinero y esa posicion no han sido dignamente adquiridos.

Se suspendió esta discusion. El Congreso declaró haber oido con sentimiento la policia de haber fallecido el teniente general D. Blas Pierrad, diputado á Cortes por La Carolina, provincia

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: Actas de Puerto Rico, y contestacion al discurso de la

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

### EL ECO POPULAR

MADRID 11 DE OCTUBRE DE 1872.

EL MINISTERIO SE VÁ...

Cada dia es más latente y sale á la superficie, haciéndose notar en todos los actos públicos, la division de las huestes ministeriales. La mayoría radical se fracciona hasta lo infinito, y lo que es más extraño, funcionarios elevados combaten en el Parlamento la política del Gobierno.

Un dia se levanta el senador Sr. Primo de Rivera, director general del cuerpo de artillería y ataca los ascensos y promociones escandalosas que hace su jefe el incansable ministro de la Guerra; otro dia pregunta el mismo senador por el uso y destino que se dá á ciertos fondos clandestinos de las direcciones de las armas. El Imparcial, periódico cuyo propietario es el ministro de Ultramar, censura fuertemente -y con justicia-la conducta del gobernador de Madrid. El Derecho Moderno, organo a lo que se dice del Sr. Becerra, sale de oposicion. El diputado Sr. Sanromá, consejero de Estado, ataca duramente la politica que hace el Gobierno en las Antillas; otros diputados tambien ministeriales hacen preguntas en que se censuran los actos de los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar.

¿Qué significa esto? ¿A qué conducta ó móviles obedecen los diputados ministeriales? ¿Es que, sin duda, ven próximos al sacrificio a los ministros Sres. Gasset, Montero Rios y Ruiz Gomez?

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la cohesion que debia existir entre las falanges ministeriales ha desaparecido; que los hombres significados del radicalismo y los altos empleados son los primeros en levantar bandera negra contra el Gobierno, y que hay pendientes de discusion dos ó tres proyectos de ley que amenazan la vida ministerial del Gabinete.

Si no habiendo terminado los debates de la contestacion al discurso del Trono se observa en lontananza tal division en las filas de la mayoría, ¿qué vá à suceder el dia que empiecen las discusiones de la ley de quintas y de los proyectos de la Hacienda?

Sabido es la aversion que tienen los cimbros à conceder al Gobierao los 49.000 hombres que ha pedido para el reemplazo del ejército; que esta es una de las quintas más numerosas que se han reclamado desde la revolucion; que los dos proyectos análogos presentados por nuestro respetable amigo Sr. Sagasta, fueron de 25 y 30.000 hombres; que el Sr. Ruiz Zorrilla ofreció terminantemente à sus electores que no se sacarian más quintas; que estas quedaban ABOLIDAS y que de hoy más no serian arrancados à las madres sus hijos; y que, sin embargo de esta promesa formal, y dando una prueba patente de su consecuencia política, solicita de las Córtes le voten los 40.000 hom-

Si de la cuestion de quintas pasamos à los proyectos financieros, estos duermen en la comision de presupuestos, sin que haya sido parte à remover los obstáculos que se presentan, la urgencia de levantar fondos que ha ma-

nifestado el Sr. Ruiz Gomez. Todo esto y alguna otra cuestion de mênos bulto hace concebir sospechas fundadísimas de y la identidad de criterio que presta cohesion y suerza que el Ministerio que preside el Sr. Ruiz Zor-de la mayoría de la Representacion nacional, están dirilla ha perdido la fuerza moral que debis tener en su mayoria, pues que combate abi rtamente á tres ministros y amenaza con lanzar el rayo sobre todo el Gobierno.

Algunos malévolos creen ver en todo esto las inspiraciones del Sr. Rivero y sus amigos los cimbros, que, convencidos de que el Ministerio Zorrilla está quebrantado y no se propone dar la solucion radical que ofreciera à los negocios pendientes, relegándolos todos al olvido, como ha hecho con el Jurado y la cuestion del culto y clero, desean que sea sustituido por un Gabinete demócrata puro para desarrollar en toda su estension los principios radicales.

Es lo cierto que las contestaciones al Trono de ambas Camaras tienen un sabor subido de democratismo, que no ha de haber sido m'ny agradable al Sr. Zorrilla y sus compañeros Montero Rios, Gasset y Ruiz Gomez; que por otro lado los federales, aunque con su benevolencia, no perdonan ocasion de dirigir a algunos ministros acerados dardos; que Rivero confla en atraer á su lado á gran número de los mismos federales, escepcion hecha de media docena que sigan las exajeraciones de Rubau Donadeu, y que reunido todo esto tiene al señor Zorrilla intranquilo y temeroso de perder un poder a tanta costa conquistado.

Pocos dias faltan para que se pongan à discusion los proyectos antes citados, que creemos han de dar por terminada la mision de los llamados radicales, que usan este apellido como podrian valerse de cualquier otro, pues que sus actos en nada han demostrado el radicalismo y si solo un deseo de ser Gobierno y de conservarle à todo trance, pese à quien pese, y presentándose un dia aduladores del pueblo, suponiéndose representantes del cuarto estado, y otro dia haciento declaraciones dinasticas, como temerosos de que pudieran recordarse actos contrarios à lo que hoy simulan defender.

De todos modos, el Ministerio está atacado de muerte y tiene los dias contados.

La sesion que celebro ayer el Congreso de diputados fue notable por más de un concepto. El debate de la cuestion de Ultramar so pretesto de las elecciones de Puerto-Rico, permitió al Sr. Gamazo pronunciar un contundente y razonado discurso contra las actas del distrito de San German, en el que hizo graves cargos al ministro Sr. Gasset, por no haberse conducido como debiera haberlo hecho, con las autoridades de aquella Isla. Los argumentos pre-sentados por nuestro correligionario fueron de tal naturaleza, que impresionaron visiblemente à la Camara.

Mal parado quedó el señor ministro de Ultramar, y para que la situacion no tomase las proporciones que se veian venir, el señor pre-sidente del Congreso suspendió la discusion, y declaró abierta la del Mensage.

Usando seguidamente de la palabra nuestro respetable y querido amigo el Sr. Ulloa, bien puede decirse que dió principio à la segunda parte de la sesion en la que, su brillantísimo discurso la dió un interés inmenso.

Pocas palabras diremos para encomiar, nunca como se merece, la brillante peroracion ne nuestro amigo, juzgada favorablemente por

la Camara v por la prepsa. Desde 1854 en que salió á la vida pública el Sr. Ulloa, ninguno de sus triunfes parlamentarios,-que son muchos en verdad, - ha sido tan completo como el que obtuvo ayer combatiendo con noble denuedo y estricta imparcialidad la politica general de los actuales gobernantes y poniendo de manifiesto todos sus actos desde que en 13 de Junio último escala-ran el poder hasta el dia.

Tremendos, aunque con formas templadas, fueron los cargos que al Ministerio lazzó el orador; à la vez que con una fuerza de lógica incontrastable, patentizó la verdadera situacion

de nuestro calumniado partido. Y por último, el Sr. Ulloa protestó enérgi camente contra las injurias é infames acusaciones hechas por nuestros enemigos contra el Ministerio que presidió el eminente repúblico Sr. Sagasta, retando con valentía á los detrac-

Nuestro apreciable correligionario ha hecho un servicio grande al país y al partido, por lo que le felicitamos sinceramente, como ya nos hemos dado el parabien nosofros mismos por contar en nuestras filas con un adalid que tanto

PROYECTO DE MENSAJE EN EL SENADO.

He aquí el proyecto de contestacion al dias curso de la Corona, leido en borrador anteaver en el Senado, y en el cual se han introducido. a lo que se dice, algunas alteraciones, por lo cual no lo publicó anteanoche ningun perió-

Dice asi:

«Señor: El Senado aplaude la determinación de acometer en la presente llegislatura las numerosas reformas amunciadas por V. M., y con tan vivo interés recomendadas al celo y laboriosidad de las Córtes.

Ninguna ocasion más propicia para emprender con fruto esa provechosa tarea. La unidad de miras que dirige à fines comunes todos los esfuerzos del Gobierno,

ciendo á voces que ha llegado da hora de completar la obra comenzada por las Córtes Constituyentes, dando a nuestra legislacion civil y administrativa aquella armónica correspondencia de partes que ha de mejorar su estructura y asegurar su duracion and tal tal tal

A emprender ese fecundo trabajo convida tambien el estado de nuestras relaciones exteriores: porque la cordial amistad que une á España con las demás potencias del mundo, permite convertir al arreglo de nuestros asuntos privados toda la atencion del Ministerio y toda la actividad de ambos Cuernos colegisladores.

Si la Sede pontificia no corresponde hoy a los piadosos sentimientos de V. M., lícito es esperar que el tiempo vencerá tan extraña resistencia, como lo ha vencido respecto de otras naciones donde la libertad religiosa, reconocida por la Constitución y amparada por las leyes, no es impedimento para la prosperidad de la Iglesia catófica, ni obstáculo para las buenas relaciones de su jese con los altos poteres del Estado.

Entretanto, España vé con júbilo que V. M., distinguiendo sábiamente entre los sentimientos de su corazon y los sagrados deberes de su cargo, está resuelto à vivir con la opinion pública y à mantener en vigor las leyes del reino, establecidas con pleno derecho por la libre voluntad de la nacion.

Favorable es asimismo para los propósitos del Gobler no el sosiego que afortunadamente vá recobrando nuestra desgraciada provincia de Cuba, donde la insurreccion consiste ya más en el nombre que en la reglidad. y donde la contumaz resistencia de unos cuantos rebeldes, hi numerosos ni bien ordenados, sirve solo para acreditar la constancia de los voluntarios, la pericia de la marioa y el heroismo del ejército, que luchando á un tiempe con las fuerzas del enemigo y con las inclemencias del cielo, han conseguido sofocar una rebelion grave aun para combatida de cerca, y peligrosa principalmente por la distancia, en que perdian su oportunidad las más acertadas providencias del Gobierno.

Ese venturoso restablecimiento de la calma en la parte más considerable y feraz de la isla, permite esperar que en breve han do estenderse los beneficios de la paz á la escasa porcion del territorio agitada todavía por el furor de las bandas insurrectas, y que entonces, puestos a salvo de toda sospecha los generosos móviles del Gobierno, será dado cumplir, sin nota de flaqueza, los solemnes compromisos de la revolucion.

Parte de esta deuda está satisfecha ya con las acertadas reformas que, despues de salvar la crisis económica, han regularizado la Administracion, infroduciendo en ella escrupulosa moralidad.

En más breve plazo podrá gozar de mayores ventajas la pacifica isla de Puerto-Rico, la cual, encerrada en los limites del deber por la sola fuerza de su lealtad, merece ver atendidas sin temor ni recelo sus justas aspiraciones, y conseguir que los poderes públicos, secundando la generosa conducta de sus habitantes, promuevan la abolicion de la esclavitud.

Tambien el estado de la Península favorece la laboniosidad del Gobierno y de las Cortes. Restablecida esta la calma, tan á deshora turbada por aquellos que, sin estimar las anchas vias abiertas y espeditas hoy para la pacífica propagacion de toda idea razonable, encomiendan cada año á la fuerza de las armas la justificacion de iluserios derechos, fundando en atrevimiento en la generosidad de los poderes creados por la revolucion; generosidad tantas venes probada y tantas recibida con depresivo menosprecio:

Prudente y patriótica, y liberal en todo extremo, ha sido la conducta del Ministerio en tan criticas elrcunstancias. Merced à la sensatez del pueblo, al civismo de la Milicia y al heróico denuedo de las tropes, el Gobierno ha dominado la rebelion, sin recurrir à medios extraordinarios, por el normal ejercicio de la autoridad y por el imperio tutelar de las leyes.

El Senado une su voz á la de V. M. en elogio de ese ejército infatigable que, escatimando las boras al descanso, ha multiplicado sus fuerzas con milagros de actividad, que despues de vencer en Navarra y en Vizcaya, sigue peleando en Cataluña, sin restañar siquiera la sangre de sus gloriosas heridas.

Pero esta Camara, que tributa sinceras alabanzas à la moderacion del Gobierno y á la elemencia de V. M. no puede ménos de condenar severamente la intervencion que en semejantes trastornos ha ejercido una parte del clero católico, ya sembrando los gérmenes de la guerra con predicaciones temerarias, ya dirigiendo tas hordas de la rebelion con acciones indignas de su pa-

Asegurada, pues, la paz en lo exterior, próximo a estinguirse por completo el movimiento insurreccional de Cuba y apenas turbada la tranquilidad en algunos pueblos de Catalpua por los últimos restos de las huestes absolutistas, llegado es el momento de acometer cuantas reformas reclama la opinion general con justa tenaz insistencia.

Entre ellas, pocas tan útiles y ninguna tan apremiante como las que tienen per objeto regularizar el estado de la Hacienda.

Con noble franqueza publica el Gobierno la angustiosa situacion del Erario; y esa lealtad, prenda segura de la que ha de presidir en este punto à todas sus reformas y operaciones, será parte muy principal en la mejora de nuestros asuntos económicos; porque de la franqueza procede la confianza, primera base del crédito. El Senado, que vó con satisfaccion el deseo de nivelar los presupuestes, introduciendo en los gastos oportunas economías y promoviendo positivos aumentos en las rentas públicas, examinará solícito los proyectos encaminados á conseguirlo, procurando en caso necesario subvenir en recursos estremos al urgente remedio de estremas necesidades.

reformar los procedimientos en materia criminal. Mientras llega la hora de examinar escrupulosamente el proyecto relativo á tan importante asunto, esta Cámara saluda con viva satisfaccion el próximo establecimiento del Jurado, institucion que, recomendada por la ciencia política, exigida por la opinion pública y preceptuada por el Código fundamental, ha de contribuir eficazmente la permanencia de las demás instituciones, introduciendo en tan delicado mecanismo una rueda conveniente para su movimiento y necesaria para su conser-

Animados del mismo espíritu democrático aparecen los demás proyectos en cuyo examen ha de emplear el Senado sus más asíduas tareas: el que, levantando las cargas irredimibles impuestas à la propiedad territorial en las provincias vascongadas, catalanas y aragonesas, acabará con ese estado de servidumbre, tan opuesto á los principios de nuestra Constitucion, como contrario à los axiomas modernos; el que, estableciendo nueves procedimientos para el reemplazo del ejército, repartirá la obligación constitucional del servicio con escrupulosa equidad entre todas las clases sociales; el que, deciarando abolidas las matriculas de mar, ha de conceder la libertad del trabajo à las clases populares de nuestras poblaciones marítimas; los que, al mejorar la legisfacion vigente en materia de montes, de minas y de comercio, han de fomentar la riqueza agrícola, industrial y mercantil, aumentando el bienestar general y proporcionando á las clases trabajadoras aquella abundancia de recursos sin la cual nunca podrán vacar á las múltiples atenciones de la vida política: y sobre todo, el que al facilitar los medios de enseñanza, difundirá la instrucción entre los diferentes miembros del cuerpo social, ponién lolos en aptitud de ejercitar con frato los inapreciables derechos que la ley fundamental reconoce y asegura a todos los españoles.

Copiosa es la materia, larga la obra, delicado el trabajo que V. M. encomienda al celo y laboriosidad de las Córtes; pero dignos en todo de los altos pensamientos de V. M., y de los preciosos intereses que su augusta persona representa, V. M. es el símbolo vivo de nuestros derechos. En afianzarlos para siempre se cifran su ventura y su gloria; y ese nobilísimo deseo tendrá cumplida satisfacción; porque V. M., conflado en la virtud de las instituciones vigentes, sabe dar al desprecio, los siniestros vaticinios de aquellos hombres pusitanimes en cuyo espíritu han menester muy poco essuerzo los supuestos peligros de la libertad, para pasar de soñados á temidos. Para custodia de las libertades públicas fué exaltado al trono de esta nacion sedienta de libertad. Ese el título más glorioso, y esa su más ilustre ejecutoria. Animo sobra á V. M. para llenar cumplidamente tan egregio destino; y el Senado, intérprete fiel de los deseos populares, cumplirá el más grato de sus deberes secundando los esfuerzos de V. M. en ese patriótico trabajo, á que le convidan de consuno los sentimientos de su corazon, los votos de los puebles, los ejemplos de su familia y les sagrados intereses de su descendencia.

Palacio del Senado 8 de Octubre de 1872. - Eugenio Moreno Lopez, presidente.-Eulogio Eraso -Vicente Morales Diaz. - El marqués de Seoane. - Cándido Pieltain .- Juan Manuel Gonzalez Acevedo .- Federico Balart, secretario.»

Parece fuera de duda que la enfermedad que ocasiona la ausencia del Sr. Canalejas del Congreso es el descontento que le ha causado el haber tenido que doblegarse à las exigencias que le obligaron a corregir el proyecto de mensaje de que es autor, y la ofensa que se cree haberle inferido el Sr. Rivero con el cambio de turnos por dicho señor dispuesto.

Esta es, repetimos, la enfermedad del señor Canalcias, y la que le impedirá sentarse en el banco de la comision y tomar parte en el debate de dicho proyecto.

Convengamos en que todo esto es un verdadero belen cimbro-radical.

Parece que se ha abierto sumaria contra el reneral Sardoal, por un comunicado que dió à luz hace pocos dias. Ya empiezan las persecuciones. Lo peor es

que, segun se dice, hay ya algunas presuntas victimas en lista.

Un periódico habla de cierta entrevista notable por lo que en ella pasó, celebrada entre el ministro de la Guerra y un capitan procedente del ejército de Cuba, que ha venido á curarse una herida recibida en aquella campaña. Ignoramos que ocurrió.

Trabájase con notable ahinco en un nuevo arreglo del personal de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Segun se dice, la organizacion que se prepara dejará muy atrás las que el mismo actual director Sr Pinilla ha hecho en aquel centro, que siendo tal vez el más importante de cuantos existen, es, sin embargo, el más castigado por las frecuentes variaciones de personal y por no pocas hablillas à que en diferentes ocasiones ha dado lugar.

Quéjanse, con sobradísima razon, los pobres licenciados, especialmente los de Ultramar, porque despues de haber cumplido bien y fiel-mente sus compromisos en el ejército, se les entretieue semanas enteras en el Consejo de redenciones y enganches, demorando la entrega de sus alcances y premios, sin consideracion à sus necesidades y à las de sus familias, y dando lugar a escenas nada convenientes y a amargas quejas por parte de los que con tan poco celo son atendidos por aquellas oficinas.

Con motivo de tener que asistir á las Córtes los ministros y directores, muchos de los cuales

No es ménos merecedor de alabanza el propósito de son diputados, sufre gran retraso el despacho de los expedientes con notable perjuicio de los interesados, que esperan dias y dias el acuerdo ó la firma de las resoluciones, porque, segun parece, y dejando aparte la asistencia à las Cámaras, son preferidos los cabildeos, y el dolce far miente al servicio del público.

¿No podrian los jefes de los ministerios y direcciones destinar, siquiera fuesen dos horas extraordinarias, à la firma de los expedientes ya despachados por los negociados?

«Cuando los conservadores fundaron su casino, le apellidaron «Circulo Victoria;» pero cuando han caido del poder le llaman «Circule constitucional.»

gSe puede saber à qué obedece esta variacion de nombres?»

Esto dice un periodico ministerial; y nosotros contesta nos que es sencillamente falso, y que el diario que lo inserta no sabe lo que

El Circulo Victoria no llegó à establecerse, y el que hoy existe, ha sido llamado desde el primer dia Circulo constitucional.

Haga el bbligado diario las deducciones que se le antoje, que todas tendrán un fundamento tan falso como sus aseveraciones.

Ayer falleció repentinamente de una apoplegla fulminante el ilustrado obispo de Al-

Sentimos mucho la pérdida de tan virtuosisimo prelado de la Iglesia española.

El Sr. Rosales, obispo de Almería, era el único miembro del episcopado que habia jurado la Constitucion, siendo además senador del

Leemos en El Correo Militar:

«Continua arrestado en el cuarto de banderas del regimiento infanteria de Cantábria nuestro querido amigo el teniente D. César Bassols, á quien, como es sabido, se instruye sumarla por supuesto desacato al sefior general Socias.

Cuando llegue el momento oportuno, aún es pronto. nos prometemos bacer reir al público, y sobre todo al recto, noble, entendido, probo y virtuoso Sr. Socias con ciertas historias muy dignas de ser conocidas. Rira bien qui rira le dernier."

Despues de las precedentes frases de un diario tan competente, nada tendremos nosotros que añadir.

Cuánta ridiculez!

### NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado en la Gaceta de hoy el siguiente decreto:

Declarado mamovibles, confirmándolos en los car-gos que desempeñan, á D. Manuel Angel Gonzalez, ma-gistrado de la Andiencia de Madrid; D. Enrique Elfas, que lo es de la de Albacete; D. Jose de Mira y Cantarero, de la de Cáceres; D. Saturnino de Ceano y Vivas, de la de las Palmas; D. José García Herraiz, de la de Valencia; D. Manuel Fernandez Bastos, de la de Vallado-liz; D. Aguntin de Posada Herrera, de la de Pamplona, y D. Manuel Cortés y Lopez, electo de la de Valencia.

-Por el ministerio de Hacienda se ha publicado el signiente decreto: Artículo 1.º Se suprimen las secciones extraordina-

rias y ordinarias de Propiedades y Derechos del Estado creadas en las Administraciones económicas de las provincias por decreto de 14 de Febrero de 1871 y real ór-den de 2 de Junio del mismo año. Art. 2.º En cada Administración económica provin-

cial se establecerá una seccion especial de Propiedades y Derechos del Estado exclusivamente encargada de la gestion econômica de este importante servicio.

Art. 3.º El jefe de esta seccion, aun cuando á las inmediatas órdenes del jefe económico de la provincia en lo que se reflere al desempeño de su cargo, autorizará los acuérdos de tramitación, y propondrá las resoluciones definitivas en todos los expedientes del ramo, ejecutando los acuerdos segue preceda; ultimará los de investigacion y de ventas; evacuará informes; será inmediatamente responsable de la documentacion, inventarios y demas perteneciente à la especial gestion de la seccion, y se entenderà directamente con los co-misionados, peritos, investigadores y demás funciona-rios auxiliares de la Administracion en todo lo concer-

niente al ramo. Art. 4.º Las secciones de Propiedades y Derechos del Estado se organizarán desde luego en las provincias con el siguiente personal; un jefe de negociado de segunda clase con 5.000 pesetas; ocho oficiales primeros, á 3.500, 28.000; 16 id. segundos, á 3.000, 48.000; 46 id. terceros, á 2.500, 115.000; 49 id. euartos á 2.000, 98.000; 57 id. quintos, á 1.500, 85.500; 50 aspirantes de primera clase, á 1.250, 62.500; 65 id. de segunda, á 1.000, 65.000; 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, 78 id. de tercera, á 750, 58.500, y 49.000, g 75 id. de tercera, á 750, y 75 id. ordenanzas à 750, 36.750, cuyo personal será distribuido entre las provincias en la forma que expresa la planta publicada hoy en la Gaceta.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan à lo prevenido en este decreto.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los parte telegráficos recibidos en el ministerio de

«No ha ocurrido ningun encuentro con las facciones de Cataluña, y en el resto de la Península reina tran-

-La Direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se espresan á continuación para el dia 12 del corriente, de diez à dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, núm. 38 de sorteo, carpetas números 2.331 á 37 de señalamiento. Intereses de resguardos al portador, segundo semestre de 1871, carpetas números del 3.101 á 3.125 de

Intereses de resguardos al portador, primer semestre de 4872, bola 48 de sorteo, carpetas núms. 761 á

### CRONICA EXTRANJERA.

El Gobierno ruso acaba de fundar un nuevo periódico bibliográfico, en el cual se dá cuenta de la lista de obras que han aparecido en Rusia y de las publicaciones extranjeras aprobadas por la censura.

Ha llegado á Constantinopla el gran duque Nicolás

En Cincinati (Estados-Unidos) ha ocurrido un conflicto entre una reunion de negros y una procesion de demócratas, resultando muchos heridos.

En una mina de carbon de Morley (Inglaterra) ha habido una explosion de gases, resultando veintitres mineros muertos.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 9.-Asegurase que à mediados de mes estallarà en Bélgica una huelga general en todos los oficios.

Paris 9.-En la Bolsa se han cotizado:

El nuevo empréstito, à 86,80. El 3 por 100 francés, à 53,17. El 5 por 100 id., a 84.

El interior español, à 26 1116. El exterior idem, à 30 118.

Londres 9. - A primera hora se hacian: El exterior español, à 29 3/16.

El 3 por 100 portugués, à 41 114. Barcelona 9.—En el tren-correo de hoy ha salido para Madrid una comision del Circulo: hispano-ultramarino de Barcelona para asistir à la reunion que deben celebrar en Madrid los representantes de todos los circulos de España, La comision de Barcelona lleva tambien el encargo de dar gracias al ministro de la Guerra por el interés que revela por Cuba su decreto de

mar por sus patrióticas medidas. Parece que la comision de Barcelona se propone tambien exponer al Gobierno las dificultades que, en su entender, la primera autoridad de Puerto-Rico se está creando en aquella isla

enganches y para darselas tambien al de Ultra-

con la política que ha emprendido. Washington 9.—Los republicanos hangana-do las elecciones en los Estados de Pensylvania, Ohio y Nebraska, asegurando así la reeleccion del general Grant para la presidencia de la republica.

Las elecciones del Estado de Indianas son dudosas todavia, Lisboa 10.-El Sr. Armad, ministro de Fran

cía en Portugal, llegó ayer a esta capital procedente de Burdeos. Nueva York 9.—Los republicanos han obtenido la victoria en las elecciones del Estado de

Indiana por una mayoria de 5.000 votos. El "Heraldo" dice que está convencido de que este resultado decide la cuestion de la elec-cion presidencial de la republica.

La «Tribuna» acusa al partido republicano de fraude llevado à cabo en grande escala.

### SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche tuvo lugar, como habíamos anunciado, la inauguración del teatro nacional de la Opera. Brillante era el aspecto que presentaba el teatro; las damas más hermosas y distinguidas de la corte ostentaban elegantes toilettes, y vimos confundidos cuantos hombres notables encierra Madrid en posicion, política y mil-cia. Ana Bolena era la ópera elegida para debut de la señora Sass, y en ella encontramos á la gran artista que en el extranjero más de una vez hemos admirado y aplaudido.

Anoche, à pesar de su naturaltimidez por verse ante un público respetable y severo, supo arrancar aplausos en el andante de la cavatina del primer acto, en el duo y el tercetto del tercero, y en el rondó del cuarto obtuvo una ovacion justa y merecida, evidenciando que la reputacion de que viene precedida es merecida. Es-peramos que en las funciones sucesivas y en el género dramático alcanzará plácemes y lauros á que se pres-tan sus condiciones artisticas y su arrogante y bella

El tenor Barbacini posee una bonita voz de agra-dable timbre, y sabe, cuando quiere, entusiasmar al público, como lo consiguió anoche en el andante del

La señorita Mantilla, nuestra compatriota, que tambien hizo su debut anoche, alcanzó justos aplausos y la auguramos nuevos plácemes en las óperas suce-

El Sr. Ordinas es un bajo cantaute, que tiene grandes facultades y una figura simpatica. poseerse del caracter del personaje de Enrique VIII, que representaba.

contralto señora Tintorer-Latur mereció aplandida en la romanza de salida, única pieza de la ópera en que toma parte.

sann noo soli mobs

El coro de hombres bien, el de señoras débil y va-

La Mise en scene bien. La orquesta nos complació.

Felicitamos al Sr. Robles por la compañía que ha contratado, y nosotros, que conocemos su incansables esfuerzos por complacer al público, le auguramos que el mismo le ha de hacer justicia y recompensará de sus desvelos. Cuando sea conocido el resto de la compañía la juzgaremos con imparcialidad. SS. MM. asistieron à la funcion.

Mañana sábado es la seguada representación de Ana Bolena, y el martes se pondrá en escena La Mutta

### SEGUNDA EDICION.

El presidente del Consejo decia ayer al señor Ulloa, que en el partido conservador habia muchos hombres que han adquirido diez ó doce millones por medios ilegítimos. ¿Donde están esos hombres de nuestro parti-

do, Sr. Zorrilla?

En cambio no lejos de si tiene muchos hombres el Sr. Zorrilla que antes de la revolucion nadie les conocia riquezas y ahora van en coche, gastan y triunfan. Esos son los puntos negros à que debia poner término el Sr. Pontifice radical, y no ir a buscar en nuestro partido lo que es por ahora peculiar del radica-

Y si no que recuerde el Sr. Zorrilla à quien iba dirigido el discurso de la Villa de Madrid, que nosotros lo sabemos perfectamente.

Al Sr. Ruiz Zorrilla puede aplicarsele la fábula de La alforja.

¿Qué secretos importantes posee el Sr. Mata que inspiran miedo al Ministerio y no se atreve à separarse del cargo de gobernador? ¡Si serà algo relativo à la calle del Arenal? ¡Misterios, y siempre misterios!

Confirmando lo que en otro lugar de este número decimos respecto de la Direccion general de Propiedades, la Gaceta de hoy publica el decreto reformando la organizacion de las secciones del ramo en provincias.

Con motivo de este arreglo, serán bastantes los oficiales del referido centro que pasarán á continuar sus servicios en las Administraciones económicas, y por lo tanto notable el movimiento del personal.

### GACETILLAS.

En el Congreso:
Figarillo. - Canallero, ¿quién es aquel diputado de cara fea, un poco cargado de espaldas, que está siem--¡Ah, denora, no lo sé! Pero tiene carilla de barbere

### ULTIMA HORA.

DEL MEDITE .aoitas IMPORTANTISIMO.

con propina. anndell al g ooil

Sagun se dice, con referencia à telégramas que al parecer ha recibido el Gobierno, se han sublevado las fherzas del ersedal del Ferrol, al mando de un itulado brigadier que perteneció a las filas carlistas, dando el grito de Viva la

El Gobierno ha mandado fuerzas de la Coruña para sofocar en su origen la rebelion; y si corren tambien de otro importantisimo suceso, nada queremos decir de él hasta averiguar su certeza, como nos abstenemos igualmente de hacer hoy comentarios respecto de la sublevacion referida.

### CONGRESO.

Sesion del dia 11 de Octubre de 1872. Abierta la sesion á las dos y leida el acta de la

anterior, fué aprobada. Piden la palabra varios señores diputados: El Sr. Navarrete pide al ministro de Hacienda remita una nota de los espedientes que están sin resolvor, y afectan á la Diputacion provincial de la provincia de Cádiz.

Un diputado interpela al Gobierno sobre los rumores que corren respecto á un movimiento en el Ferrol sin saber qué bandera política tiene. El Sr. Gasset (ministro de Ultramar), dice que

el Gobierno ha recibido noticias de haber estallado un movimiento insurreccional al grito de viva la República, movimiento que está reconcentrado en el arsenal.

De la Coruña, ha salido el capitan general con

tropas.

El Sr. Lafuente, pregunta qué hay sobre los ""
mores de alteracion pública en Barcelona y Ferrol.
Se lee una proposicion de ley del Sr. Orense, pidiendo la supresion de la policia secreta.

El autor, con la prataria que le caracteriza, la apoya, Dice y (produce hilaridad en la Cámara) que todos los que se dedican á la política se les llama por el vulgo pillas. Que cuando uno se cansa de una cosa, lo deja y no vá á otro partide.

Lee una proclama dirigida por S. S. á los catalanes, diciendo que fuera Reyes, en la que llama

lanes, diciendo que fuera Reyes, en la que llama pasteleros à los que han trabajado en pró de la mo-

Habla de mulas de labranza, y dice que se va á ocupar de la porqueria de la policia. Pide se publique la lista de todos los que han sido de policia y que tiene entendido hay diez mil hombres emplea-

Ocupan el banco azul los ministros de Goberna-

cion, Marina y Fomento.

El Sr. Orense dice que los radicales están mas muertos que su abuela. Que Napoleon cuando decia que era amigo de la paz es lo mismo que si un borracho dice que le gusta el agua.

Al cerrar este alcance el Escelentisimo señor

Marques de Albaida, sigue su discurso haciendo las delicias de la Cámara.

### Santo de mañana. A VOID Nuestra Señora del Pilar.

Bolsa de Madrid del dia 11 de Octubre.

ľ	TOWNER PURILICAS	ULTS. PRECIOS		A	50
ı	101000 FONDOS PUBLICOS IIdao	A BUTTON B		20	1度00
	Colegio de Barcelon	Del 9.	Del 11.		1
ł	Renta perpétua del 3 por 100.	27-20	27-10	22	10
ı	ld negueños	27.30	27-10	TI TI	20
t	ld. pequeños	00+00	00-00	11/2	11 11
Ŧ	Inscripciones de id.	00-00	-00-00	23	1183
ł	Inscripciones de id. Repta perpétua exterior.	31 53	34 50	23	8
4	Deuda del personals am 1100.12.	43-00	00-00	1 50	30
1	Sisas del Ayuntamiento		00-06	DAL	E3+_5
1	Obligaciones municipales	00-00		. 30	23.
ł	Id. del empréstito Erlanger	00-00	00.00	20	10015
1	Billetes hipotecarios, de 2,ª série.	102-00			128
1	Bonos del Tesoro, de a 2,000 rs	78 65	78-00		APRIL .
ŧ	Id. en cantidades pequeñas	78-70		33	70
4	Resg. al nortador de la Cata de Dep.		87-45	20	1 30
î	Banco de España	184-75	173-00	27	8-75
1	Banco de España	DATE	LIAME	2104	100
å	Emision de Abril de 1850, de 4000.	80-60	00-00	0.0	0.000
1	Id. de 2000	00 00	00-00	39	or Mail
Æ	Id. de 2000 Id. de 1.º de Junia de 1851 de 2000.	63.00		39	- 38
I	Id. 31 de Agosto de 4852, de id	100-00		III D	50001
ı	Id. 1.º de Julio de 1856 de id. 1. (2.)	100-00		100	LIMIT .
ì	Obras miblicas	00-00		2)	20
+	Provinciales de Madrid	00-00	00-00	20	*
1	Ferro-carriles.	1 1 1 1			
ı	Obligaciones de 2.000 rs	53.50	33-50	39	
ı	Id. de 20.000	53-25	00-00	7	>
ı	Cambios.	1 3 1	-		100
ı	Lóndres á 90 d. f	49-45	49-45		39
ı	Paris á 8 d. v	5-49	5-19	30	25c
1	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	-			

### ESPECTACULOS.

(Funciones para mañana.)

Teatro de la Opera.-A las ocho y media.-Ana Español.—A las ocho y media.—El baile de la conde-sa.—Las preciosas ridiculas.

Zarzuela.-A las ocho y media.-Esperanza.-La Circo.-A las ocho y media.-Otolo.-El sutil tram-

Circo de Paul .- A las ocho y media .- Pirlimpimpin I.—Traidor, inconfeso y hufo. Variedades.—A las ocho y media.—Medicina casera.

-Un inválido.-La berlina del doctor.-El ayuda de cámara.

MADRID:-1872. Imprenta de J. M. Perez, Corredera Baja de S. Pablo, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP.



### LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana:

Salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANZO.

Por combinacion con la trastlántica. Salidas de Barcelona para Alicante, Málaga y Cádiz, los dias 7 y 22 de

Regreso de Cádiz, los dias 1.º y 16. Para pasages, fletes y otros informes dirigirse, á

D. JULIAN MORENO, ALCALA, 28.

# CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

GRAN ALMACEN DE CALZADOS

DE MANUEL SANZ.

INFANTAS, 18.—GRAN ESCAPARATE.

En dicho establecimiento se encuentra un abundante surtide de calzade todas clases, á precios desconocidos hasta el dia.!

Tembien se hacen á medida. Tambien se hacen a medida.

### LA FUMIREA.

Calle de Fuencarral, número 59, frente á la de Hernan-Cortés.

Despacho permanente (dia y noche). Este establecimiento cumple la triste mision de facilitar todos los efectos necesarios de un fallecimiento, practica las diligencias que las leyes sivil y religiosa exigen, construye toda clase de ataudes, cajas para embalsamados, hábitos de todas órdenes religiosas. etc., etc.

Tambien facilita en el acto, el ingreso en las sacramentales.

Prentitud y economía.

### BIBLIOTECA ILUSTRADA DE SALVADOR MANERO.

NUEVA PUBLICACION ECONÓMICA.

### PROCESOS CÉLEBRES

de todos los paises, publicados bajo la direccion de un abogado del ilustre Colegio de Barcelona.

Se reparten por volúmenes en fólio menor, adornados con una lámina

El primero que se ha puesto á la venta contiene el proceso formado al tristemente célebre asesino de criadas, DUMOLLARD, por robo, violacion y asesinato: consta de 84 columnas de impresion clara y compacta, al precio de DOS REALES. A esta seguirá la interesantisima causa de UN HIJO RECLAMADO POR DOS MADRES, y sucesivamente repartiremos los demás que se anuncian en el prospecto de esta coleccion, la más estensa, variada y barata de cuantas se han publicado en España.

Faera de Barcelona, por razon de portes y gastos, cada volúmen tendrá un aumento de 50 céntimos: acerca de esta diferencia de precio recomendamos á nuestros corresponsales que se enteren bien de la circular que les dirigimos en 1.º de Julio de 1872, con sujecion á la cual se servirán los pedidos que deben dirigirse á SALVADOR MANERO, EDITOR. Ronda del Norte, 128, BARCELONA.

Fanciones y ra maina.

### ¿Por qué se vende sin aroma el ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco ecuatorial, para los cabellos, preguntan muchos?



En obsequio á la humanidad, diré que los perfumes en los aceites y las pomadas para la cabeza ecasionan funestas consecuencias. Muchos de los olores que los tres reinos de la naturaleza nos ofrece, en unos produce cefalalgia, males de corazon, accidentes cerebrales que se parecen al delirio, á la locura; en otros produce canicie, calvicie y alopecia. El doctor Bherhaave quedó narcotizado preparando al secretario de Francisco I, que oliendo una esencia experimentó una hemorragia nasal; en su hermano y sobrinos se determinó una pérdida hemorroidal. Las Sybilas y la Pytias de la antigüedad, dominadas por los aromas, eran víctimas con frecuencia de borracheras fatidicas. Gran número de médicos arqueólogos convienen que la funesta celebridad erótica de las hijas del rey Prœtus en el Peloponeso y la de otras reinas y cortesanas antiguas y contemporáneas de otros países, es ocasionada por ciertos olores voluptuosos que conocemos, que entran en muchas pomaraciones científico-históricas contestan á la pregunta que sirve de epigrafe á este anuncio.

Usad mi legítimo «Aceite de bellotas,» perfeccionado con sávia de coco, recomendado por mas de 800 periódicos de las cinco partes del mundo, y se está libre de todo inconveniente, que llevan consigo los artículos de perfumería.

Compañía burocrática de tintas químicas.—Fábrica de tintas de vainilla para escribir y copiar cartas, concentradas á gran vapor, que reducen su volúmen y aumentan su sin rival bondad.

Los escritorios de comercio, estudios de hombres de letras, secreteres de señora, registros cívico-religiosomilitares y parlamentarios, así como todo particular, deben estar provistos de uno ó mas colores de estas tintas. No se altera, evapora, ni cria nata, y dá duracion á las plumas metálicas y de ave.

Tenemos de los matices siguientes:

Púrpura, Jerusalen, 4 y 8 rs. frasco. Azul cielo, Alemania, 4 y 8 rs. id. Violeta, parque de Madrid, 4 y 8 rs. id.

Púrpura, Jerusalen, 4 y 8 rs. frasco. Azul cielo, Alemania, 4 y 8 rs. id. Violeta, parque de Madrid, 4 y 8 rs. id. Negro azabache, Isla de Cuba, 4 y 8 rs. id. Cardenalicia romana, de familias, 4 y 8 rs. id. Verde, esmalte, de Manila, 6 y 12 rs. id.—Por mayor, 25 por 100 de descuento.

Se dá á prueba aunque no se compre, y se remiten muestras á todo el globo, escritas con estas tintas.

### BIBLIOTECA DE MANERO.

COLECCION EN 8.º MAYOR

A 4 rs. TOMO EN BARCELONA. FUERA, 5.

ABATE ***	
El Fraile	1 t.
El Maldito	4 t.
La Monja	3 t.
El Confesor	3 t.
E. BLASCO.	W TH
La Farsa religiosa	1 t.
C. F. DUPUIS.	100
Origen de todos los cultos.	3 t.
L. GALLOIS.	
Historia general de la In-	
niciaion	0 1

CH. PAUL DE KOCK. Gustavo el calavera. . Un hombre desgraciado . 1 t. El Cornudo . . . . . 2 t. La Sociedad de la trufa. . 2 t. El Hijo de mi mujer. . . 1 t. El Barbero de Paris . . 2 t. El profesor Ficheclaque, 1 tomo en

8.º con una lámina, 8 rs. Fuera de Barcelona, 10 rs. Las obras de este autor se publican

á l tomo mensual. J. ZORRILLA.

Las almas enamoradas, leyenda en verso, 1 tomo en 8.º

En Barcelona, 8 rs. Fuera, 10 rs. A. DEBAY. Arte de conservar la hermosura y la

salud, y de corregir los defectos de varios autores, y en particular cuanto posee el original. de la enciclopledia de la hermosura. Un tomo en 8.º 12 rs.

FRANC-MASONERIA.

M. RAGON.

Ritual del aprendiz mason, que conetc. Un tomo en 8.º, 6 rs.

Ritual del grado de compañero mason, que contiene el ceremonial, la explicacion de todos los símbolos del grado, etc. Un tomo en 8.º, 6 rs.

### CLASES ESPECIALES.

de Matemáticas, Comercio y Francés. Olivar, 42, pral. derecha.

### REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con sábia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

ma capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch, Holoway un remedio tan heroico, eficaz, cómodo y barato, (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas 800 periódicos sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel

en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel

Todo el que habite paises frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tiña, sarna y lepra.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, pral. y Jardines, 5, (vidrieras verdes) Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerias y perfumerias de todo el globo.

todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO, PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS.

Habana A. Espinosa y C.\*, Muralla. 10; A Grampera y C.\*, Obispo, 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel. Constantinopla (Turquia), Dr. Canzuch.—Montevideo y Rio Janeiro, Gil y C.\*—Hong-Kong (China), doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmet, de la Hermita, y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

### EXPOSICION

### DE LAS MARAVILLAS DEL ARTE.

Acaba de llegar á esta córte una magnifica copia de cristal hilado de la famosa plaza de toros de la ciudad de Valencia, obra que por su minuciosidad nocidos para mejorar y perfeccionar las gracias naturales impidiendo su decadencia prematura. Obra dedicada al bello sexo, extractada dedicada al bello sexo, extractada al macenes, 216 columnas, palcos, gradas, tendidos, barrera, contrabarrera y de varios autores. y en particular cuanto posee el original.

Tambien hay espuestos varios caprichos bordados de cristal hilado, entre ellos la respetable torre Mignelete de Valencia.

Como así mismo un notable edificio construido de madera fina, copia de uno de los palacios mas elegantes de Paris; en dicha obra se demuestra toda la aplicacion de la electricidad, presentándose á una corta distancia del espectador, alumbrado de caprichosos fuegos de luces de diferentes dibujos y vatiene el ceremonial, la explicacion riados colores para que se puedan reconocer, siendo la admiracion de consude todos los símbolos del grado, mados profesores y cuantas personas tienen el gusto de visitarlo, al ver que mados profesores y cuantas personas tienen el gusto de visitarlo, al ver que sin tocar á parte alguna, se ejecutan tan complicados y sorprendentes mecanismos, habiendo sido premiada dicha obra por varios soberanos extraujeros.

Hoy tenemos la honra de presentar á este ilustrado público la prueba de

nuestros adelantos, seguros que todas las personas que lo visiten quedarán sa-

tisfechas y complacidas por ser trabajos desconocidos hasta el dia.

Tan sorprendente y divertido pasatiempo que tenemos la honra de ofrecer

à este ilustrado público, se halla espuesto en la Puerta del Sol, núm. 10.

ENTRADA DOS REALES.

Niños y soldados sin graduacion UN REAL.

Horas de exhibicion, desde las cinco de la tarde en adelante.

REGALO. A todo concurrente se le entregará una magnifica lámina que representa dicha plaza de toros, con todos sus detalles.

### DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

Este periódico es el más barato que se publica en España. Sale todos los dias y cuenta con sobrados elementos para asegurar su existencia. para contribuir al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, y para ponerlo-por su gran baratura-al alcance de todas las clases. Además repartirá gratis á los señores suscritores una colección de novelas escogidas en tomos perfectamente encuadernados.

### PRECIO DE SUSCRICION.

DIEZ REALES trimestre en toda España. Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, entresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó libranzas.